

PROCESO CAS 007-2016-CEAHPCAS-MDCC

Al haber advertido, la Comisión Especial Ad Hoc, un error material en el cuadro detallado en el numeral 2.4 de las Bases Administrativas del Proceso CAS 007-2016-CEAHPCAS-MDCC, referente a las plazas convocadas para la Gerencia de Desarrollo Económico Local, en los extremos relacionados a sus unidades orgánicas, cantidad y códigos asignados a las plazas, es que con sujeción a lo normado en el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General¹, se expide la siguiente **FE DE ERRATAS**:

DICE:

GERENCIA / OFICINA	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD	CÓDIGO	PLAZA VACANTE
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	SUB GERENCIAS DE CENTROS DE ABASTOS Y CAMALES	4	09-TEC-SGCAC-GDEL	TÉCNICOS EN FISCALIZACIÓN
	SUB GERENCIA DE CENTROS DE ABASTOS Y CAMALES	12	10-TEC-SGCAC-GDEL	TÉCNICOS EN FISCALIZACIÓN

DEBE DECIR:

GERENCIA / OFICINA	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD	CÓDIGO	PLAZA VACANTE
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	SUB GERENCIA DE CENTROS DE ABASTOS Y CAMALES	12	09-TEC-SGCAC-GDEL	TÉCNICOS EN FISCALIZACIÓN
	SUB GERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES E ITSE	4	10-TEC-SGLAI-GDEL	TÉCNICOS EN FISCALIZACIÓN

Cerro Colorado, 4 de agosto de 2016

LA COMISIÓN ESPECIAL AD HOC

¹ LEY N° 27444.